

# EL BIEN PÚBLICO.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Miércoles 4 Mayo de 1887.

Año XV. Núm. 4.288.

## El servicio militar obligatorio

Como es muy grave, para el país en general y para las familias en particular, la innovacion que propone el ministro de la Guerra, y como tememos mucho que no produzca en España los buenos efectos que se esperan de ella, vamos á copiar las observaciones de «La Epoca» contestando á los elogios que le ha tributado «El Imparcial».

«Cuantos argumentos se aducen en favor del servicio obligatorio, son aplicables á las demás desigualdades sociales, y sin embargo, nadie piensa en hacerlas desaparecer por medio de leyes y decretos.

Dice «El Imparcial», por ejemplo, que el servicio de las armas, tal como se halla establecido, se hace odioso por lo irritante del privilegio concedido á la fortuna. Pues lo mismo sucede en todo: cuando se abre un camino por prestacion personal, el pobre empuña la azada y el rico manda á su costa un jornalero; los ricos son arquitectos y los pobres son peones; los ricos son magistrados y los pobres son alguaciles; los ricos son fabricantes y los pobres son tejedores; los ricos son diputados y los pobres son maceros. Esto no tiene remedio, y por eso los pobres son soldados, y los ricos, si quieren, son oficiales.

Que aquí se trata de la mision más importante del ciudadano, cual es defender la patria, á cuyo deber todos deben concurrir por igual. Es verdad; pero lo malo está en que no siempre puede hacerse todo lo que en buenos principios parece justo.

Porque para defender la patria es preciso ir á la guerra, y la guerra en nuestro país, consistiendo casi siempre en andar leguas y más leguas por terrenos abruptos, no pueden hacerla los hombres que han pasado su niñez y adolescencia en el estudio y en las aulas. Se les castigará, se les matará, pero no habrá fuerzas humanas que les hagan marchar durante un dia entero, ni durante una hora tampoco, llevando á costas armas, municiones, víveres y equipo. Esto, á veces, apenas es dado soportarlo á los que desde la edad de ocho años van por leña al monte y ayudan á sus padres en los ásperos trabajos de los talleres y de los campos.

Y en cambio, para estos la vida del soldado no tiene nada de penosa, fuera de algun dia de extraordinaria fátiga. Hasta es frecuente que su calidad de soldados les proporcione mejor porvenir que el que en sus pueblos les aguardaba.

Hágase lo que se quiera, estas consideraciones han de pesar sobre todas las conciencias. El mismo «Imparcial» las tiene muy presentes, pues al administrar á los jóvenes de clase el servicio de las armas, emplea algunos lenitivos para hacérselo soportable. No vé el colega la contradiccion en que incurre queriendo desterrar un privilegio con la concesion de otros muchos. Porque, ya se sabe, los mozos ricos servirán un año solamente, se les facilitará la continuacion de sus estudios, comerán y dormirán en sus casas, no se les empleará en faenas mecánicas, y como sobre estas ventajas disfrutarán tambien la de no ir á la guerra, dado que la inmensa mayoría no sirve para el caso, viene á resultar á la postre que ni serán soldados más que en

el nombre, ni llevarán á las arcas del Tesoro los 16 millones de pesetas que ahora llevan. Es un bonito negocio para el país.

Dice «El Imparcial» que cuando todas las clases están representadas en el ejército, este se atrae consideracion y respeto, no por temores que deprimen, sino por afectos que enaltecen. Muy bien dicho; pero lo natural y lógico es que cada clase esté representada en la fuerza pública de una manera análoga á como lo está en la sociedad; los jóvenes ilustrados y de buena posicion en el cuerpo de oficiales, y los demás en las clases de tropa.

Y pretender esto no es querer, como supone «El Imparcial», divorciar el ejército del país, sino precisamente lo contrario. Como el divorcio se verificaria irremediabilmente, seria llevando adelante el servicio forzoso sin ningun género de contemplaciones. Si en España no gusta la novedad, ¿qué le hemos de hacer? ¿Van el gobierno, ni las Cortes, ni nadie, á inspirar la aficcion al servicio de las armas con cierta clase de medidas?

Cierto que en otras naciones existe el servicio obligatorio, y que se cumple de buena ó mala gana. Pónganos el gobierno en igual disposicion de ánimo en que se hallan los habitantes de esos pueblos, háganos concebir los mismos temores, infúndanos desconfianza de poder conservar nuestra independencia, reuna además mucho dinero, y entonces acaso le será más fácil lograr el intento que ahora se propone.

Aun con la exaltacion patriótica de Francia habria mucho que decir de sus voluntarios de un año. Entérese bien «El Imparcial» y verá como hace tiempo que se piensa formar con ellos algunos cuerpos especiales. Nada gana la disciplina con la presencia en los cuarteles de unos soldados que, por su instruccion y su modo de ser, descubren pronto los defectos y los grados de suficiencia de cada uno de sus superiores.

Es una ilusion, como otras muchas, creer que con el servicio obligatorio concluirían las sediciones; concluirán cuando los hombres políticos, militares y paisanos, dejen de urdir las en su provecho. ¿Cómo las han de evitar cinco ó seis soldados por compañía, que solo irán al cuartel por breves instantes y que no tendrán roce ni trato alguno con sus compañeros? ¿O hay quien imagina que los voluntarios de un año van á vivir en íntima familiaridad con los de distintas ideas, costumbres y educacion?

No; no tiene defensa una medida tan perturbadora en las actuales circunstancias. Solo se apela á ella donde son indispensables los armamentos en masa y donde hay recursos para sostenerlos. Lo que en España conviene es organizar el ejército activo, que bien lo necesita. Procure el señor ministro de la Guerra elevar al oficial, rodee este empleo de prestigio, aumente los sueldos, que harto difícil le ha de ser, á pesar de su buena voluntad, como les fué tambien á sus antecesores, y déjese de ejercicios imposibles.

## Presupuestos generales del Estado

### Impuesto sobre la ganaderia

La riqueza pecuaria difiere esencialmen-

te de la inmueble en los varios aspectos que hasta ahora las habian mantenido juntas para los efectos de la contribucion. Si diferencias importantes aconsejan dividir los orígenes agrícolas de los urbanos, muchas más aconsejan separar la ganaderia del antiguo g. upo que aún forman. «La base de utilidad—el señor ministro—en la ganaderia es el producto de un capital en condiciones distintas del que constituye la tierra: los riesgos que pueden referirse, no ya al producto, sino al mismo capital; la movilidad de los efectos que le constituyen; la facilidad con que se crea, se extingue y transforma, y su especial manera de ser, le asemejan más al que por sus caracteres se destina á la industria, que al que dedica el terrateniente al desarrollo de sus productos.»

Ni la contribucion de cupo, ni la de cuota, tienen fácil aplicacion á la ganaderia por el sinnúmero de dificultades que presenta la definicion del valor líquido imponible. El coste de produccion ó sostenimiento no se presta á cálculos prudenciales, ni á promedios verosímiles, por mucho ensanche que se dé á los periodos de observacion, y por crecido que sea el conjunto de datos. Asimismo el valor en venta obedece á considerables variaciones, de dia en dia mayores, á medida que se va desarrollando la competencia extranjera. En consecuencia, el producto líquido ó diferencia entre estos dos términos, tan movibles é indeterminados, no pueden ser, y en realidad no es otra cosa que un enigma, del cual la administracion, como el contribuyente, solo han de esperar expedientes enojosos, evaluaciones arbitrarias y soluciones, sin fundamento alguno de justicia.

No ofreciendo garantías el impuesto de cupo, ni el de cuota fija, por las singulares condiciones de la riqueza pecuaria, el señor ministro de Hacienda incurre muy antinadamente al impuesto específico por unidades, cuya cuantía, aunque señalada con toda la equidad que han permitido los antecedentes disponibles, se dá con el caracter provisional, esperando que la estadística y los resultados de su aplicacion, depuren bien los hechos, y permitan fijar más adelante tipos definitivos.

La tarifa de la cuota íntegra á cada cabeza de ganado, según la clase y destino, es la siguiente:

Vacuno, 3 pesetas; caballar y yeguar, 4; mular, 5; asnal, 1; de cerda, 3'50; lanar, 0'75; cabrío, 0'50; camellos, 6; piés de colmena, 0'25; palomares (par), 0'06; toros de lidia, 50, con la única excepcion de la ganaderia gravada en las matrículas de la contribucion industrial.

Se entiende aquí por cuota íntegra, el que no se admitirá durante el año económico baja alguna, cualquiera que sea el concepto en que intento deducirse, incluso la trasmision de la propiedad. La fijacion de la capacidad contributiva, ó sea el número, clase y destino de las cabezas de ganado sujetas al impuesto, se verificará por el resultado que arrojen las declaraciones juradas de los dueños, comprobadas por la administracion. Las declaraciones se presentarán duplicadas por quinquenios, antes del 1.º de febrero, en las administraciones de provincia y de partido, cuyos centros procederán á hacer las comprobaciones por

los medios que preceptúe el reglamento, y fijarán la suma á contribuir cada interesado. Hasta la terminacion del quinquenio solo se admitirán altas ó bajas por anualidades.

Contra el señalamiento hecho en las administraciones, se admitirá el recurso de agravio ante el delegado de la provincia, dentro de los quince dias siguientes á la notificacion, del acuerdo, y contra el del delegado, que será definitivo en la via gubernativa, solo podrá entablarse el recurso contencioso, cuya interposicion nunca impedirá el cumplimiento del fallo del delegado; pero es de suponer, aunque no lo dice la ley, que el efecto devolutivo no lo impedirán las resoluciones de la delegacion.

Los hechos de ocultacion serán penados con multas equivalentes al triple de la cuota de tarifa por cada unidad defraudada. Cuando el descubrimiento proceda de denuncia particular, la multa se entregará al denunciante, descontando las cuotas correspondientes al Tesoro por cada unidad oculta. Las manifestaciones de riqueza que no se presenten antes del 1.º de febrero, se regirán por el padrón del quinquenio anterior, con el recargo del 15 por 100 y sin derecho á quejarse de agravio. Si la investigacion contra los morosos diera un resultado de riqueza superior á la registrada en el quinquenio anterior, pagarán el aumento correspondiente.

El proyecto termina con dos disposiciones comunes á los tres conceptos de contribucion. Por una de ellas se prohíbe en absoluto imponer recargos para atenciones provinciales ó municipales. ¿Significa esto que el Estado no quiere que la propiedad y la ganaderia sufran más cargas que las generales? Ignoramos la finalidad de dicha prohibicion, y solo el tiempo nos descubrirá verdad. Pero en tanto surge una cuestion grave. Si poco á poco el Estado vá cerceando los recursos ordinarios de las corporaciones regionales, ¿cómo han de vivir? Cuando el Estado centraliza los servicios encomendados á la provincia y al municipio, á la par retrae los ingresos consiguientes; pero cuando suprime recursos, no les presta las correspondientes compensaciones, resultando que las ventajas—como la expresada, por ejemplo—son aparentes, porque las Diputaciones y municipios han de buscar los medios de llenar las bajas en sus activos, y las han de buscar precisamente en la masa de contribuyentes. Luego la suerte de los contribuyentes no resulta mejorada por reformas como esta, cuyo efecto consiste en variar la forma de la tributacion. Las rebajas sólidas y efectivas solo nacen de la minoracion de gastos. ¿Acaso hay aquí minoracion de gastos que haga innecesarios los recargos provinciales ó municipales?

La otra disposicion dice: «Los juzgados y tribunales no admitirán á las personas obligadas al pago de las contribuciones é impuestos á que esta ley se refiere, reclamacion que tenga por objeto hacer efectivo alguno de los derechos de propiedad ó de posesion sobre las diferentes riquezas en la misma ley comprendidas, si previamente no se acredita su inscripcion en el registro correspondiente—se alude á los registros de las tres riquezas imponibles creados por

el proyecto—y el pago de la contribucion por medio del oportuno recibo talonario.» Por mas que el Sr. ministro invoque los ejemplos, no parece muy correcta semejante compenetracion de las leyes fiscales en el orden civil, ni hay principio alguno en la ciencia jurídica capaz de sancionar esta enorme y desproporcionada pena, en virtud de la cual se castigan con la interdiccion actos de suyo leves y de fácil reparacion por otras vias. ¿Por ventura cree el señor ministro que los deberes de la tributacion son los únicos vínculos de relacion entre el individuo y el Estado?—J. B. R.

### Jubileo del Papa

Continúa sin interrupcion el movimiento universal de los católicos para solemnizar debidamente el próximo jubileo sacerdotal de la cabeza visible de la Iglesia, Leon XIII.

A este fin está decidido ya por las grandes potencias, que todas ellas, aun las no católicas, enviarán para esa fecha á Roma embajadas extraordinarias.

Se enviarán á la Exposicion del Vaticano, como ya se ha indicado, desde las magníficas joyas preparadas por la emperatriz de China y el emperador de Alemania, hasta el artístico ejemplar de la «Vulgata», don de la reina Victoria, á quien Leon XIII ha expedido ya, para que le sea presentado por el cardenal Manning el día que en Mayo se cumplirá el medio siglo de su elevacion al trono, precioso mosaico de las fábricas del Vaticano. Llamarán tambien mucho la atencion el terno que prepara la industriosa Lion, las estatuas de Nuestra Señora y de San Bernardo, donativo de la Borgoña; las arañas y candelabros en cristal de la célebre fábrica de Saint Gobain, el alba de encajes de Alençon y las tapicerías de Beauvais y Reims. Pau y Tarbes envían preciosos monumentos, representando la Basílica y gruta de Nuestra Señora de Lourdes, como los religiosos de la abadía de «Notre Dame» un «Magnificat» en 150 idiomas, con dibujos de inestimable precio, que rivalizarán con la biblioteca sagrada de Paris; la tiara preciosa que prepara la capital de Francia, la coleccion de 20.000 libros, que representan todo el movimiento intelectual de la Alemania católica en nuestro siglo, y los púlpitos, los altares, los monumentos á Santo Tomás de Aquino, esculpidos en roble como se trabaja en Bélgica y Holanda.

Después del Sultan y de la Reina de España, M. Grevy ha sido el primer jefe de Estado que ha enviado su presente al Papa, con motivo del Jubileo sacerdotal, consistente en un magnífico jarrón de Sevres y preciosa escribanía.

Las diócesis de Suiza enviarán representaciones de sus comités y regalos para la gran Exposicion del Vaticano, dándose ya por seguro que el canton de San Gall presentará en esta una magnífica coleccion de objetos artísticos y religiosos; los fieles de Ginebra, punto en que, como es sabido, está la fabricacion de relojería á gran altura, enviarán al Santo Padre un riquísimo reloj hecho expofeso, el cual será una obra de arte; las congregaciones religiosas ofrecerán multitud de objetos del culto, que servirán después para las misiones, y los católicos de Friburgo enviarán al Papa la estatua en mármol del beato Comisio, apóstol y protector de aquella provincia.

Por su parte, las 2.700 parroquias de Bélgica enviarán por sí cada una de ellas un regalo independientemente de los donativos que se hagan por las diócesis, universidades y círculos católicos.

Los fieles de las posesiones inglesas de Honduras enviarán una coleccion etnográfica completa de su país; y las misiones católicas de las regiones más lejanas remitirán su óbolo, tanto para el dinero de San Pedro cuanto para la exposicion, especialmente objetos de arte casi primitivos é industrias de los indígenas convertidos á la fe.

Segun los datos que se tienen en el Vaticano, se considera ya que el jardín, llamado de la Piña, no obstante su estension, será pequeño para contener la Exposicion Pontificia, á la cual se dedicará una parte de los museos de San Pedro.

Su Santidad se ha dignado conceder que la peregrinacion española preceda á todas las demás europeas coincidiendo su llegada á Roma con la fiesta de Santa Teresa. Ya se ha comunicado así al Nuncio en Madrid y á nuestros prelados, que habian espresado este deseo, en vista de que pasarán de diez mil los romeros que vendrán de nuestra patria y cuyo viaje, si se realizase en los crudos meses de Diciembre y Enero, á través de los Pirineos y de los Alpes, representaría indudables dificultades.

De todos modos, es indudable que la exposicion de objetos de arte promete ser brillantísima, y que Leon XIII va á recibir una prueba elocuente y admirable del amor y del respeto que inspiran sus virtudes.

MAHON 4 DE MAYO DE 1887

### ASUNTOS DEL DIA

El ex-ministro conservador D. Francisco Silvela, con su competencia jurídica y su seriedad política, ha dado nueva fuerza á la oposicion que hacen al Jurado los conservadores del Congreso. Su discurso ha sido enérgico y contundente en el terreno doctrinal y experimental; pero nada ha en él que signifique cambio de actitud en el partido que dirige el Sr. Cánovas respecto á la situacion. Léjos de eso, terminó su discurso el Sr. Silvela, confirmando la benevolencia para con el Gobierno liberal, y el patriótico propósito de respetar lo que legalmente se establezca; aunque suponemos que esto no puede significar la renuncia á reformar, por los mismos términos legales, las innovaciones que la práctica condene.

Las reformas del general Cassola, que fueron recibidas con benevolencia en los primeros momentos, cuando aun no habian sido estudiadas, van tropezando con viva oposicion. Y no solamente por parte de los conservadores, poco amigos de innovaciones de éxito dudoso, sino tambien por parte de los mismos elementos militares á quienes disgustan algunos de los proyectos del ministro. Eco de este disgusto es «El Correo Militar».

«El estado mayor—dice—considera depresivo se prescindiera de los empleos personales en reunion de armas: los cuerpos de artillería é ingenieros ven rota una tradicion que era garantía y premio de sus servicios, y los de Guardia civil y carabineros, que por toda recompensa á su disciplina y lealtad son arrojados del ejército para quedar convertidos en fuerzas movilizadas y asilo de sargentos, que quebrantan el principio de la unidad de procedencia.»

Segun «El Imparcial», los partidarios de las reformas se muestran más decididos que nunca, y aunque se inclinan á admitir aquellas modificaciones justas que concilien todos los intereses, rechazan todo lo que más positivamente interesan á Cuba y Puerto-Rico (el azúcar y el tabaco), resul-

ta que el tratado de comercio es, no ya difícil, sino punto ménos que imposible.

El Sr. Moret es poco afortunado en la negociacion del tratado de comercio con los Estados-Unidos. Parece que tropieza con nuevos y graves inconvenientes. No se ha dicho cuales son, pero «El Imparcial» supone que como los Estados-Unidos no se inclinan á ceder en los dos artículos que se parezca á imposicion y á coacciones de ciertos valimientos é influencias.

El punto de la cuestion ha debido ser, segun dicho periódico, la conveniencia de considerar definitivo el convenio temporal, que ha venido prorogándose los meses pasados.

«Si esto es así, añade, creemos que el gobierno, y en su nombre el Sr. Moret, juzgará llegado el momento de acometer las reformas radicales, económicas en Cuba, que permitan á la industria y á la produccion antillanas luchar con ventaja en nuevos mercados; porque en cuanto pueda competir en Inglaterra, por ejemplo, los mismos norte-americanos se hallarán en el caso, por su propio interés, de hacer la rebaja á que parecen negarse hoy con harta intransigencia.»

Dicen á «La Epoca» desde Roma, que se abrigan las esperanzas más gratas de que esta inteligencia llegue á ser, no en largo plazo, un triunfo más de la política reparadora que prevalece hoy en Europa, y sobre todo un timbre más del espíritu altamente conciliador y magnánimo de Leon XIII.

De que estas noticias proceden de buenas fuentes, dá testimonio la lectura del «Daily Chronicle», al cual tambien en telegrama directo de su corresponsal, fechado en Roma, se le dice:

«El nombramiento del conde de Solms como embajador alemán cerca del Quirinal, es significativo. Cuando fué sometida al arbitraje del Papa la cuestion de las islas Carolinas, estaba de Nuncio en Madrid el cardenal Rampolla, el cual se mantuvo á la sazón en constantes relaciones con el conde de Solms. El Cardenal es ahora secretario de Estado del Pontificado, y muchos creen que este es el primer paso positivo hacia un «modus vivendi» entre la casa de Saboya y el Pontificado. La cuestion romana está seguramente en estudio, y el hecho de que monseñor Galimberti, el iniciador del movimiento, haya sido nombrado Nuncio en Viena, hace más fácil una solucion.»

Estaremos á la mira de tan interesante asunto.

### Gaceta

#### Salida

En el vapor-correo «Nuevo-Mahón», han salido hoy por vía de Palma-Valencia, para Aranjuez, un tercer contramaestre, cuatro cabos de mar y diez y ocho marineros de la fragata «Numancia», que deben tripular las faluas reales durante la permanencia de SS. MM. en aquel Real sitio.

#### Telegramas

El Sr. Ecónomo de Santa María y la Junta de Obras telegrafaron ayer á los Sres. Camacho, Pbro., y Fernandez Bocanegra, agradeciendo al primero el interés que se ha tomado por dicha Parroquia y al segundo el importante donativo de los azulejos, que tanto enaltece sus sentimientos religiosos.

### Reformas militares

Entre los generales de la situacion que más hostilidad muestran á los proyectos del Sr. Ministro de la Guerra, figura el general Sr. Weyler. Así lo afirma un colega madrileño.

### Viage rápido

El vapor-correo «Isla de Cebú», de la Compañía Trasatlántica, llegado el viernes de la semana pasada á la Coruña, procedente de la Habana, ha hecho la travesía en trece días.

### Cólera

Desde el 26 de Enero en que aparecieron los primeros casos hasta el 25 de Febrero, el cólera habia hecho en Santiago de Chile, segun «Los Debats», mas de dos mil victimas.

### Jubilacion

Ha sido jubilado el antiguo catedrático del Instituto Balear D. Andrés Barceló y Muntaner, caballero gran cruz de la orden de Isabel la Católica. El Sr. Barceló casi desde los primeros años de aquel establecimiento regentaba en él una cátedra, que primeramente fué la de Geografía é Historia y después la de Retórica y Poética.

### Emigrantes

Segun comunican de Málaga, á bordo del vapor-correo trasatlántico «Reina Mercedes», se han embarcado para la gran Antilla 300 emigrantes contratados para la explotacion de las minas de cobre de Santiago de Cuba.

Muchas familias de los emigrantes se han presentado al gobernador civil, señor Larroca, para que detuviera á algunos hijos y esposos que se ausentaban sin permiso de sus padres ó de sus mujeres.

El gobernador ha telegrafado á Cádiz para que fueran detenidos los menores de edad y los pertenecientes á la reserva, muchos de los cuales han partido con nombres supuestos y otros sin cédula de vecindad.

En los barrios extremos de Málaga se teme que en el próximo vapor salgan nuevos emigrantes, y con este motivo las familias están muy alarmadas.

### Rebaja

El diputado Sr. Vincenti ha pedido á las Cortes que las cartas que circulan por la Península, sólo paguen diez céntimos de franqueo.

### LA PRENSA DE BARCELONA

«Recordarán nuestros lectores que hace algun tiempo el digno diputado á Cortes D. Juan Maluquer y Viladot, solicitó del señor Ministro de la Gobernacion una rebaja en el precio de los telegramas destinados á ser publicados en los periódicos, logrando más tarde que el Sr. Ministro de Hacienda atendiera la solicitud y rebajara en una mitad el coste de los indicados telegramas, como así se fija en los próximos presupuestos generales del Estado. Dicha medida redundará no sólo en beneficio de la prensa, sino tambien del público, que podrá por este medio obtener mayor número de noticias telegráficas; y estimándolo así la mayor parte de los periódicos de Barcelona, quisieron tributar una pequeña muestra de agradecimiento al señor Maluquer, obsequiándole á este efecto con un espléndido banquete.»

Nos congratulamos de la conducta observada por nuestros colegas de Barcelona, y asociándonos á sus sentimientos de gratitud para con el Sr. Maluquer Viladot, enviamos á este digno diputado nuestro humilde, pero sincero voto de gracias.

Exportación

Para Palma han sido embarcadas en la tarde de hoy 33 cabezas ganado vacuno, una mular, 222 lanar y 22 de cerda. Total 278.

Redenciones

La Gaceta publica una circular prohibiendo las redenciones de plazos legales concediendo un plazo improrrogable hasta el día 30 del actual, pudiendo solicitar redenciones en igual plazo los destinados á la isla de Cuba.

Rectificación

Equivocadamente dijimos ayer habia sido ascendido á Celador de primera clase el de segunda D. Casimiro de Cossío y Cuenca, pues el ascenso lo ha sido al sueldo de 3.900 pesetas anuales siéndolo ya de primera clase desde el año 1882.

Destino

Ha sido ascendido á Celador de 3.ª clase con destino á la Comandancia de ingenieros de esta Plaza, el antiguo sargento 1.º de dicha arma, alférez de la escala de reserva de infantería, D. Dacio Gonzalez Caldas en virtud de lo dispuesto en la Real orden de 7 Marzo último.

Teatro

Mañana por la noche la compañía dramática que viene actuando en en este coliseo, pone en escena el drama del Sr. Echegaray titulado *De mala raza*, produccion no conocida del público mahonés, cuyo argumento publicamos en el número del lunes de esta semana.

— *Dos Fanatismos* es el título de otra nueva obra del Sr. Echegaray que dicha compañía tiene en ensayo para ponerla en escena á la brevedad posible.

Proyecto feliz

De tal merece ciertamente ser calificado, el que tiene en estudio la Junta local constituida en esta ciudad para contribuir al feliz éxito del Jubileo sacerdotal de Leon XIII. Segun noticias que tenemos por fidedignas, se piensa ofrecer á Su Santidad, ajen de otros donativos, un album de las principales composiciones de música á *canto llano* del insigne mahonés, maestro Andreu, Presbítero. Entre ellas figura el *Antiphonarii Manuale Primum et Secundum*, obra que á su reconocido mérito reúne la cir-

constancia de ser la única en su género escrita con una sola clave, la de *fa* en tercera línea.

Aplaudimos la idea, y sinceramente deseamos que se lleve á feliz término. De esta manera, aparte de lo delicado é importante del obsequio, se conseguiría el doble objeto de dar á conocer más y más las inspiradas composiciones de nuestro malogrado é inolvidable paisano.

Desgracia

En la tarde de hoy el cochero Juan Pons Vidal ha tenido la desgracia de caer del pescante, habiéndole cogido las ruedas del vehículo. En este momento no podemos precisar la gravedad de las heridas que ha sufrido el expresado cochero.

En obsequio de los españoles

Escriben de Roma que el Santo Padre, siempre inspirado por su amor á España acaba de confirmar, prorogándolo, y ampliándolo, el beneficio que disfrutaban nuestros compatriotas de poder comer carne los viernes y sábados del año. Hasta ahora, el beneficio era territorial, no conservándolo fuera de España sino aquellos que en altos cargos diplomáticos la representaban. En lo futuro seguirá al ciudadano español y á su familia en el extranjero.

Los inmigrados á Argelia

La prensa argelina pinta con negros colores la miseria que reina en aquella colonia y la situación verdaderamente triste y lamentable de los inmigrados allí, atraídos por la esperanza de un porvenir mentido, y llenos de ilusiones engendradas por la lectura de ridículos escritos que no se inspiran en la realidad.

«Han pasado los tiempos, dice, en que necesitada de brazos aquella colonia, ofrecia relativo bienestar y horizontes de porvenir á los que ávidos lo buscaban en la fuente del trabajo; hoy sobran braceros en aquella region; y los que se aventuren á ir, han de ser víctimas de una cruel decepcion, sin otra perspectiva que el hambre y la más espantosa miseria.»

Con semejante porvenir, no vale la pena correr una aventura, y bien se halla cada cual en su casa, por mal que lo pase.

Pasajeros

Los embarcados esta tarde para Palma en el vapor-correo «Nuevo-Mahonés» son los siguientes:

D. Andrés Alberti y señora, Antonio Castañer, Carlos Minguez, B. Moysi, dos guardias civiles y un preso, Gabriel Pons y una hija, Manuela Navarro una hija y dos niños de pecho, Eduardo Arias, un contramaestre y 22 individuos de marinería, Manuel Huida, Manuel Escos, Domingo Casanovas, José Perez, un Sr. Oficial, Mario Camps, Juan Beltran, Juan Guasch, un individuo de tropa.—Total 47.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DE EL BIEN PÚBLICO

No se permite su reproducción en esta Ciudad.

Madrid 3.—10:15 n.

En el Congreso ha empezado la discusión del proyecto de ley de administraciones subalternas, habiéndose aceptado una enmienda por la que se establece que en ellas se paguen los intereses de la deuda.

Después siguió el debate sobre el Jurado apoyando enmiendas los señores Montilla y Danvila.

Madrid 3.—10:45 n.

Los ministeriales siguen triunfando en las elecciones de ayuntamiento.

El Sr. Sanchez Campomanes ha preguntado en el Congreso al Ministro de la Guerra sobre las causas del destierro de varios jefes y oficiales. Mañana explanará sobre este punto una proposición incidental.

Madrid 3.—11 n.

Los ministros recomiendan á la comisión de presupuestos que pronto emita dictámen sobre los mismos. El ministro de la Guerra, Sr. Cassola, ha conferenciado con la subcomisión de Guerra, orillando algunas dificultades.

El Sr. Inclan defiende la conservación del cuerpo de Estado Mayor.

Madrid 4.—1 madrug.

En París se toman precauciones para evitar manifestaciones antigermánicas con motivo de la representación de la ópera de Wagner titulada «Lohengrin».

La prensa griega atribuye importancia á los desórdenes ocurridos en Creta.

Madrid 4.—11:30 m

Anoche los zorrillistas celebraron una nueva reunion excitando al partido á que se esfuerce en sacar triunfantes algunos candidatos.

Madrid 4.—12 t.

El Sr. Orcasitas, posibilista disidente, ha convocado á una reunion para mañana en el Teatro de la Zarzuela.

La comisión electoral del comercio ha publicado una circular marcando la apatía de los electores y excitándoles á que voten.

Elecciones

Resultado de la votacion que ha tenido lugar estos dos dias:

Concejales	Día 1.º	Día 2.º	Día 3.º	Total
Colegio 1.º				
D. Pedro Pons Pons	113	51	20	184
» Benito Castañol	112	49	20	181
» José Vidal	0	2	0	2
» Pedro Ballester	0	0	4	4
Colegio 2.º				
D. Damian Moisi	91	52	44	187
» José Seguí	90	52	44	186
» Francisco Sariego	0	0	4	4
» José Vidal	1	0	1	2
Colegio 3.º				
D. Jaime Fábregas	37	25	60	122
» Lorenzo Sintés	36	30	56	122
» Antonio Vidal	35	29	56	120
» Gabriel Orfila	15	29	79	123
» Pedro Orfila	13	22	5	40
» José Vidal	13	33	52	98
» Antonio Olives	7	9	3	19
» Bernardo Carreras	1	0	0	1
» Francisco Sariego	0	1	0	1
» Juan Bawer	0	1	0	1
Colegio 4.º				
D. Francisco García	105	60	42	207
» Jaime Ferrer	104	61	42	207
» José Vidal	1	0	0	1
» Francisco Sariego	0	1	0	1
» J. Sanchez Mauran	0	0	1	1
» Francisco Timoner	0	0	1	1
Colegio 5.º				
D. Antonio Pons	9	19	24	52
» Vicente Carreras	9	13	22	44
» Lorenzo Gomila	7	14	23	44
» José Vidal	4	21	34	59
» P. Orfila Mercadal	0	1	0	1

Segun resulta de los anteriores datos, han sido elejidos concejales los señores siguientes:

Don José Vidal Rubí.

- » Jaime Fábregas Pax.
- » Pedro Pons Pons.
- » Benito Castañol Mercadal.
- » Damian Moisi Albertí.
- » José Seguí Pons.
- » Lorenzo Sintés Vidal.
- » Antonio Vidal Meliá.
- » Gabriel Orfila Vidal.
- » Jaime Ferrer Aledo.
- » Francisco García Pons.
- » Antonio Pons Pons, de Curnía.
- » Vicente Carreras Sintés.

comprometer al cristiano en cuya casa se ocultaba, resolvió presentarse acompañado de un renegado murciano, grande amigo de Hasan, confiando en que aquellas relaciones aminorarian su castigo.

Con las manos atadas á la espalda y doiga al cuello, amenazado con ser ahorcado sino confesaba sus cómplices, sufrió Cervantes el interrogatorio de aquel Rey tirano y sanguinario, á quien tambien retrató más tarde diciendo, que era *natural condicion suya el ser homicida de todo el género humano*: sin embargo, las contestaciones valientes y la altivez con que negaba la complicidad de los demás, arrojando sobre sí toda la responsabilidad de los hechos, cautivaron aquel mónstruo, porque aun para los salvajes son de admirar las almas templadas para el heroísmo; y viendo en él una tan firme tenacidad, decidió comprarlo para por sí mismo vigi-

una de sus galeras. Compadecido el Padre Gil, de Cervantes, para quien solo contaba con trescientos escudos, buscó dinero prestado y le aplicó una parte del destinado á la redencion y el 19 de Setiembre de aquel año 1580 quedó efectuado el rescate.

Hasta ya entrado el siguiente año tuvo, ya libre, que detenerse en Argel nuestro Cervantes, porque si bien de casi todos recibió los plácemes y lisonjas, que por su comportamiento merecia, un malvado, uno de los delatores de aquella conspiracion, causa de su prision en el Baño, trató de que se le formase una causa criminal, divulgando contra él tales infamias, que creyó necesaria Cervantes una informacion que lo acreditase en España de honrado y bien nacido. Los reverendos Padres que se encontraban en aquella ciudad la hicieron bien completa y en ella se hallan de relieve las virtudes todas que adornaban al egré-

gúcias, tormentos y halagos conseguiria hacerle declarar calumniosamente haber tomado participacion en sus proyectos de fuga el Comendador Olivar; proporcionándole esto motivos para apoderarse de personaje tan principal y cuya libertad le reportaria una considerable suma.

Desconocia este tirano, la intrepidez y nobleza de ánimo de aquel á quien llamaba *estropeado español*, así que jamás logró otra respuesta en sus interrogatorios, que la manifestacion de haber sido él solo culpable y su pena la desgraciada eleccion que habia hecho de confiarse al «Dorador».

Quando el Alcaide tuvo noticia del suceso de la cueva, acudió al Rey, reclamó su jardinero y lo ahorcó por sus propias manos.

A su vez Arnaut Mamí, dueño de Cervantes, á quien tenia en mucho por sus

Seccion comercial

Barcelona 3.—4'30 t.

4 por ciento Int.	64'02
4 por ciento Exterior.	65'52
4 por ciento amortizable..	79'75
B. H. de Cuba emision de 1880.	97'56
B. H. de Cuba id. de 1886.	93'87
B. H. Colonial.	44'06
F. C. de Barcelona á Fran- cia	38'00
F. C. del N. de España	73'75
Crauses	10'06
F. C. Tarrag. B. y Francia.	59'75
F. Norte.	00'00
Id. C. de Medina á O. y Vigo.	20'36
Id. Almansa.	00'00
Obligaciones. Trasatlántica.	00'00

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Sta. Mónica viuda

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Esperanza en Sta. María

La popular devoción del Mes de Mayo ó de las Flores consagrado á la simpática María Purísima, por la mañana á las 5 en la ayuda parroquia de la Concepción y por la noche en las tres iglesias parroquiales, en las Concepcionistas y en Santa Eulalia.

Santo de mañana

S. Pio V. papa y la Conversion de San Agustin

Movimiento del Puerto.

Entrados el 3

De Alcedia laud «Nueva Amistad» patron Pio Martí con 5 trips. y obra de barco.

Despachados el 4

Para Palma vapor-correo «Nuevo-Mahonés» Cap. D. Miguel Tuduri con 20 trips. efectos y la correspondencia.

ANUNCIOS

D. Monserrate Garcia Sanchez

Juez de primera Instancia del Partido de Mahon:

Hago saber: Que el dia 24 de Mayo próximo á las once de la mañana, se rematará en pública subasta siendo la postura competente, en la audiencia de este Juzgado y la del Juzgado de Ciudadela simultáneamente, la casa situada en aquella Ciudad calle de Mahon núm. veinte, perteneciente á los herederos de D. Francisco Forcada; cuya finca sale á subasta previa retasa bajo el tipo de diez mil pesetas y con arreglo á las condiciones que quedan de manifiesto en la Escribanía del infrascrito actuario y en la Secretaría del referido Juzgado municipal. Dado en Mahon á 22 de Abril de 1887.—Monserrate Garcia Sanchez.—Ante mí, Lorenzo G. Pons Esno.

El Comandante Capitan del

Parque de Artilleria de Mahon, Secretario de su Junta Económica:

Hago saber: Que habiéndose dispuesto por Real Decreto de 19 de Enero último la venta directa en partidas parciales de los cartuchos metálicos que existen inútiles en los Parques de Artillería de la Península, Islas Baleares y Melilla, se cita por el presente anuncio á todos los que quieran adquirir los 3709 cartuchos metálicos de 11 mm. modelo 1871 existentes en esta Dependencia, á cuyo efecto están de manifiesto en esta oficina, Calle de las Moreras número 1, los pliegos de condiciones y precios á los que deberán sujetarse los compradores.

Los interesados solicitarán por escrito del Señor Coronel Director de este Parque as partidas de cartuchos que deseen adquirir, en la inteligencia de que se admitirán proposiciones hasta las 10 de la mañana del sábado 30 del actual, á cuya hora se adjudicará la venta á los que ofrezcan mayores ventajas para los intereses del Estado.—Mahon 13 de Abril 1887, Teodoro de Ugarte.

D. Monserrate Garcia Sanchez

Juez de primera Instancia del Partido de Mahon:

Hago saber: Que el dia 13 de Mayo próximo y hora de las once de la mañana tendrá lugar en la audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado municipal de Ciudadela, simultáneamente, la subasta y remate siendo la postura competente de un cercado cosa de una cuartera sembrado sito en el camino inferior de Santandrea del término de Ciudadela bajo el tipo de 1.466 pesetas 50 céntimos, cuya finca pertenece á los hermanos Juan, Guillermo y Margarita Pons y Llorens; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy dada á instancia de los interesados.

Mahon 11 Abril de 1887.—Monserrate Garcia Sanchez, Ante mí.—Lorenzo G. Pons.

Banco de Mahon

Este Banco descuenta el cupon n.º 21 de las acciones de los ferro-carriles á Barcelona de Tarragona y Francia.

Mahon 29 Abril de 1887.—El Director Gerente, J. J. Rodriguez.

CASINO DEL CONSEY

Se invita á los Sres. socios á una reunion que tendrá lugar el próximo viernes 6 del corriente á las 9 de su noche, al objeto de tratar sobre el asunto que está de manifiesto en la consergería de este Casino.

Mahon 4 de Mayo de 1887.—El Srio., P. Riudavets.

El próximo sábado tendrá lugar en este casino una funcion Dramática por la Compañía que dirige el reputado actor Señor Montoliu finalizando con baile de Sociedad quedando abierta y de manifiesto en la citada Consergería la suscripcion.—El Srio., P. Riudavets.

Casino Nueva Union

La Junta Directiva en sesion celebrada el dia 1.º del corriente acordó que ha contar desde el 1.º de Junio próximo satisfagan todos los socios que ingresen en esta sociedad, la cantidad de cinco pesetas importe de la cuota de entrada que señala el Artículo 8.º del Reglamento vigente. Mahon 3 de Mayo de 1887.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Vicente J. Sintés.

AVISO

En la tienda de la calle de las Moreras n.º 5 se encontrarán generos de superior calidad á precios baratísimos.

Patatas á 6 reales vellon arroba.  
Tocino á 22 céntimos de escudo libra.  
Habichuelas á 6 » » »  
Garbanzos á 8 » » »  
Arroz de 1.ª á 9 » » »

LECHE DE BURRA

Se encuentra en la calle de la Plana número 4. Pasa á domicilio.

SUBASTA

El dia 11 del próximo Mayo á las 5 de la tarde se venderá en pública subasta y en la plaza de la Constitucion del pueblo de Villa-Carlos en esta isla una casa sita en dicho pueblo, calle de la Esplanada n.º 6, formando esquina con la calle Mayor, bajo el tipo de 3000 pesetas.

Los títulos de propiedad y condiciones de la subasta están en poder del Notario de esta residencia D. Francisco Mercadal.

PARA VENDER

Lo está una casa calle Sta. Eulalia número 31.

Un huerto de recreo con cisterna y casa con Altos, calle San Juan en Villa-Carlos. Para informes en Mahon, calle Isabel II, 33.

TEATRO

GRAN FUNCION

PARA MAÑANA JUEVES 5 DE MAYO

La obra que tenemos el honor de ofrecer al ilustrado público Mahonés, es fruto de la inagotable pluma del gran dramaturgo español Sr. Echegaray: en ella pintase con mano maestra la difícil situacion de una joven huérfana de padre y madre, que la sociedad se empeña en hacerla heredera de los vicios de sus ascendientes, y la maledicencia le atribuye faltas de que está inocente, convirtiendo en evidencia lo que solo son falsas y engañosas apariciones.

Por el interés que desperta dicho argumento, y lo bien urdido de su trama, no dudamos que dejará altamente complacidos á nuestros constantes favorecedores.

- 1.º Una preciosa y brillante sinfonia:
- 2.º ESTRENO en esta ciudad del magnífico drama de costumbres, en 3 actos y en prosa, original del Excmo. Señor D. José Echegaray que lleva por título:

DE MALA RAZA

Bajo la direccion del primer actor D. Francisco de Montoliu, y bajo el siguiente

REPARTO

Adelina.	Sra. Jordá.
D.ª Visitacion.	Sra. Gomez.
Paquita.	Sra. Balmes.
Cárlos.	Sr. Montoliu.
D. Anselmo.	» Cazarro.
D. Nicomedes.	» Cobos.
D. Prudencio.	» Fargas.
Antonio.	» Mayorga.

Dando fin con el gracioso juquete, original y en verso de D. Ramon Medel, titulado:

D. RICARDO Y D. RAMON

Dirigido por el Sr. Fargas, secundándoles en su desempeño las Sras. Gomez, Jordá y los Sres. Cazarro y Curicases.

A las ocho y media.

Precios los anunciados.

Imp. de M. Pampal.

maneras distinguidas, por el valor que le vió desplegar en el combate en que fué apresado y que por las cartas que le habia encontrado lo creia persona principal, logró tambien del Rey que fuese vuelto de nuevo á su poder.

Nuevas tentativas de fuga frustradas, no solo no lo descaminaron, sino que, cobrando mayores bríos y alientos, pretendió, lo que imposible parece, dada su triste situacion: apoyado en los veinte y cinco mil cautivos, que encerraba la plaza, alzarse con ella, y entregándola á su Rey Felipe II, concluir con aquel foco de piratas y tiranos. Pero otra vez la traicion hizo abortar este golpe de audacia; algunos de los comprometidos, por temor ó por maldad, cometieron la perfidia de descubrir la conjura; y Cervantes que, al saberlo, pudo escapar y esconderse, enterado que por público pregon se le buscaba y no queriendo

una vez.

En tanto que él por su parte buscaba, por los medios que podia, su libertad, procuraba su rescate, como el más seguro para alcanzarla. Su madre, ya viuda, y su hermana doña Andrea entregaron á los Padres Trinitarios Fray Gil y Fray Antonio de la Nella cuanto el ahorro y la venta les permitió reunir.

En Mayo del año 1580 dieron comienzo las negociaciones para concertar el rescate, la cantidad disponible no llegaba á lo que el Rey exigia, mil escudos, doble de lo que á él le habia costado, dilatando esta contrariedad por algun tiempo el término del cautiverio, que más tarde, debido á que Hasan por orden del Gran Turco tenia que ceder el reino á Jafer Bajá, rebajó á quinientos escudos el precio del rescate, amenazando sino con llevarlo consigo á Constantinopla, á cuyo efecto lo embarcó en

larlo, pues decia, que como tuviese bien guardado al estropeado español, tendria segura su capital, sus cautivos y sus bajdes.

Quinientos escudos dió el Rey á Arnau-te Mami por aquel valeroso cristiano, que, cargado de cadenas, fué aprisionado en la cárcel llamada el Baño, castigo muy inferior al que creia recibir, y así lo consigna en su «Novela del Cautivo», hablando de la trania del Rey. Solo bien libró con él un soldado español. llamado tal de Saavedra, el cual con haber hecho cosas que quedarán en la memoria de aquellas gentes por muchos años, y todas por alcanzar libertad, jamás se le dió palo, ni se lo mandó dar, ni le dijo mala palabra, y por la menor cosa de muchas que hizo, temiamos todos que habia de ser em-palado, y así lo temió él más de